



Factura: 001-003-000027753



20171701003P04710

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P04710					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TREJO PORTILLA JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708222003	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACIS LASSO KARLA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915172183	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		799.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PRIMA
C

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA

QUE OTORGA

JUAN XAVIER TREJO PORTILLA

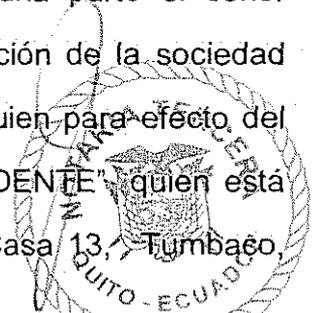
A FAVOR DE

KARLA JULIETA VILLACIS LASSO

CUANTÍA: USD 799.00

DI: 2 COPIAS LRS

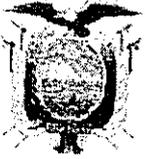
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, trece de octubre de dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte el señor JUAN XAVIER TREJO PORTILLA, casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente instrumento se le denominará como "EL CEDENTE" quien está domiciliado en el Sector La Viña, Conjunto Katania, Casa 13, Tumbaco.



teléfono número 2556367, Correo electrónico: jxtrejo@law-firm.com.ec; y por otra, la señorita KARLA JULIETA VILLACIS LASSO, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente instrumento se les denominara "LA CESIONARIA"; quien esta domiciliada en la Marcos Jofre y Matías Grancas, teléfono número 0992298257, Correo electrónico: kvillacis@tr-lafirm.com.ec; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, el señor JUAN XAVIER TREJO PORTILLA, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otro, la señorita KARLA JULIETA VILLACIS LASSO, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos, casado con disolución de la sociedad conyugal el primero, tal como se desprende del documento que se adjunta como habilitante y soltera la siguiente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía

Am

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

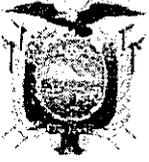
TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el tres de abril del año dos mil seis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de abril del mismo año. A dicha Escritura Pública compareció el Doctor Juan Xavier Trejo Portilla y suscribió y pagó participaciones sociales según lo indicado en dicha escritura. **DOS.-** Mediante Escritura Pública de fecha tres de mayo del dos mil diecisiete, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha catorce de septiembre del dos mil diecisiete y en el Registro de la Propiedad de Quito con fecha veinte y dos de agosto del dos mil diecisiete, se liquidó la sociedad conyugal conformada entre el Doctor Juan Xavier Trejo Portilla y su cónyuge María Del Carmen Rodríguez Zapata, adjudicándole al Doctor Juan Xavier Trejo la totalidad de las participaciones sociales suscritas en el capital social de la compañía TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., en sesión de quince de septiembre del dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social autorizó la cesión de setecientos noventa y nueve participaciones de propiedad del Doctor Juan Xavier Trejo Portilla a favor de la Abogada Karla Julieta Villacís Lasso. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el Doctor Juan Xavier Trejo Portilla, cede y transfiere a perpetuidad setecientos noventa y nueve participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.00) cada una que tiene en el capital social de la compañía TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. a favor de la Abogada Karla Julieta Villacís Lasso, quien a su vez acepta recibir las

setecientos noventa y nueve participaciones que por este instrumento se ceden. La cesión de dichas participaciones comprende los derechos y obligaciones anteriores, presentes y futuros. **CUARTA.- PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.-** El precio que la cesionaria paga al Cedente por las participaciones sociales transferidas a su favor, es el valor nominal de las participaciones que se encuentran pagadas, valor que el Cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno. **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** Realizada la cesión de participaciones sociales, el capital de la compañía TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., queda estructurado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD.	Porcentaje de Participación
Juan Xavier Trejo Portilla	14382	90%
Rosario Catalina Vásconez Bassante	799	5%
Karla Julieta Villacis Lasso	799	5%
TOTAL	15.980,00	100%

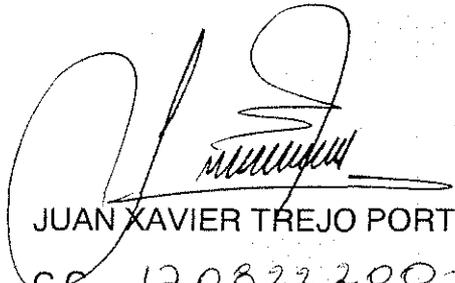
SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes libre y voluntariamente declaran que aceptan todas las cláusulas de la presente escritura, por estar redactadas en beneficio de sus mutuos intereses. **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., según se indica en los antecedentes de este instrumento.- Se agrega como habilitante la certificación otorgada por el representante legal de TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., respecto a la aprobación de la Junta General de Socios de la transferencia de participaciones objeto del presente instrumento Usted señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento.- (Firmado) doctora Catalina Vásconez Bassante, con matrícula profesional signada con el número cuatro mil

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



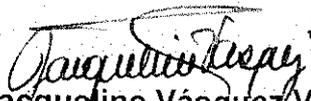
NOTARIA
TERCERA

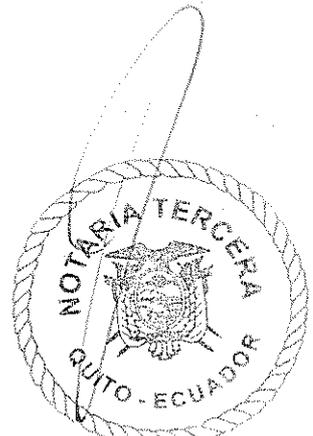
cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


JUAN XAVIER TREJO PORTILLA
C.C. 170822200-3

Chue


KARLA JULIETA VILLACIS LASSO
C.C.0915172183


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170822200-3

APELLIDOS Y NOMBRES
TREJO PORTILLA
JUAN XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ ZAPATA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO** **V4444Y4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TREJO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA MARIA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-08

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **FINAN DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

054 **054 - 318** **1708222003**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

TREJO PORTILLA JUAN XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 3**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA 1**
 CANTÓN

TUMBACO
 PARROQUIA



DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DEL VOTANTE

[Signature]

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DEL VOTANTE

NOTA:

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708222003

Nombres del ciudadano: TREJO PORTILLA JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ZAPATA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: TREJO FRANCISCO

Nombres de la madre: PORTILLA MARIA GEORGINA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

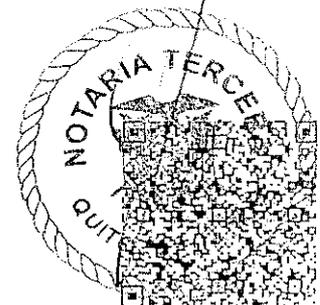
Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-061-40869



176-061-40869

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915172183

Nombres del ciudadano: VILLACIS LASSO KARLA JULIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GILBERTO LEPOLDO VILLACIS

Nombres de la madre: JULIETA DEL CARMEN LASSO

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

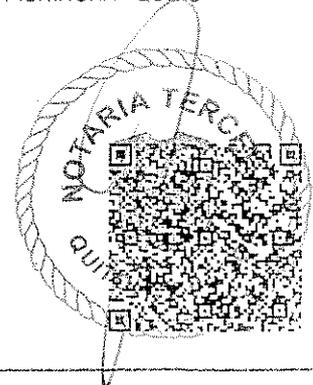
Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-061-40827



174-061-40827

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



10022

Señor Doctor
Juan Xavier Trejo Portilla
Ciudad.-

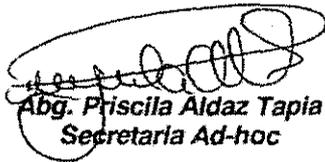
Fecha de otorgamiento: Quito, 12 de Junio del 2015

Estimado doctor Trejo:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día 12 de Junio del 2015, le eligió a usted como **Gerente General** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período de **TRES AÑOS**.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá a su cargo la administración de la misma. Las demás facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 3 de Abril del 2006, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de Abril del 2006.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

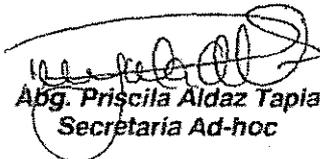

Abg. Priscila Aldaz Tapia
Secretaria Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA.**

Quito, 12 de Junio del 2015


Dr. Juan Xavier Trejo Portilla
C.C.170822200-3

RAZON: Certifico que con esta fecha, el doctor Juan Xavier Trejo Portilla, aceptó el nombramiento que antecede. Quito 12 de junio de 2015


Abg. Priscila Aldaz Tapia
Secretaria Ad-hoc

Ex. 155470

TRÁMITE NÚMERO: 42772



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10022
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. TDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TREJO PORTILLA JUAN XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1708222003
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 947 DEL:21/04/2006.- NOT. UNDECIMO DEL:03/04/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

[Handwritten signature]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

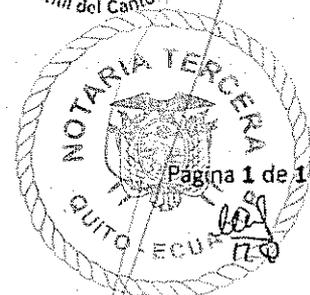
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la ley y en conformidad al artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 25 de Junio de 2015

[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
"TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre del 2017, a las 14H30, en el local ubicado en la Av. Orellana E11-28 y Coruña, Edificio Orellana, Oficina 502, todos los socios de la compañía "TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA." deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO. Conocimiento y resolución sobre la cesión de las Participaciones Sociales de la Compañía TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

JUAN XAVIER TREJO PORTILLA, por sus propios y personales derechos, propietario de quince mil ciento ochenta y un (15.181) participaciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

ROSARIO CATALINA VÁSQUEZ BASSANTE, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) participaciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Preside la reunión la Abg. Karla Villacís Lasso, en su calidad de Presidenta de la compañía. Actúa como Secretario el Gerente General, Dr. Juan Xavier Trejo Portilla, titular del cargo.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señorita Presidenta declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios y dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y resolución sobre la cesión de las Participaciones Sociales de la Compañía.

La Doctora Rosario Catalina Vásquez Bassante, en su calidad de socia, da a conocer a la Junta de Socios la intención del Doctor Juan Xavier Trejo de ceder setecientos

noventa y nueve participaciones sociales que mantiene en la compañía; por lo tanto solicita a la Junta se autorice la cesión de setecientas noventa y nueve participaciones.

Después de varias deliberaciones, la Junta de Socios por unanimidad autoriza la siguiente cesión de participaciones:

La cesión de setecientas noventa y nueve participaciones, es decir 5% del capital social de la compañía Trejo Rodríguez & Asociados Abogados Cia. Ltda., que posee el Doctor Juan Xavier Trejo Portilla a favor de la Abg. Karla Julieta Villacís Lasso; es decir, se aprueba la transferencia de setecientas noventa y nueve participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UAS 1,00) CADA UNA.

Una vez autorizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Juan Xavier Trejo Portilla	14382	90%
Rosario Catalina Vásconez Bassante	799	5%
Karla Julieta Villacis Lasso	799	5%
TOTAL	15.980,00	100%

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la renuncia de la Presidenta de la Compañía, Dra. María del Carmen Rodríguez Zapata y designación de Presidente de la compañía.

La Presidencia pone en conocimiento de la Junta la renuncia presentada por la Presidenta de la compañía, Dra. María del Carmen Rodríguez Zapata.

Luego de varias deliberaciones los accionistas, por unanimidad, aceptan dicha renuncia.



Una vez aceptada dicha cesión, se autoriza al Doctor Juan Xavier Trejo para realizar las gestiones necesarias para la inscripción de dicha cesión en el Registro Mercantil y Registro en la Superintendencia de Compañías.

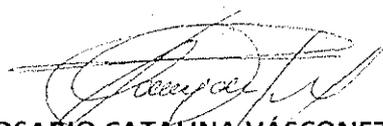
Por no haber otro punto a tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad; firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 16H00 La Presidenta levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidenta, todos los socios de la Compañía y el Secretario que certifica.


ABG. KARLA JULIETA VILLACIS LASSO
PRESIDENTA


DR. JUAN XAVIER TREJO PORTILLA
SECRETARIO-SOCIO


DRA. ROSARIO CATALINA VASCÓNEZ BASSANTE
SOCIA

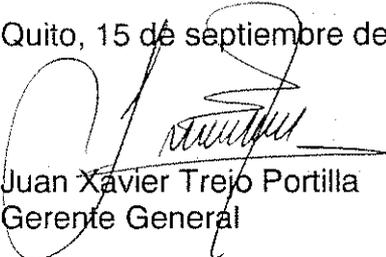
CERTIFICACION

Yo, Juan Xavier Trejo Portilla, en mi calidad de Gerente General de TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General de Socios de TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., en sesión del día quince de septiembre del 2017, resolvió por unanimidad:

Autorizar al socio, JUAN XAVIER TREJO PORTILLA para que transfiera setecientas noventa y nueve participaciones sociales que les pertenecen en el capital social de TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
JUAN XAVIER TREJO PORTILLA	KARLA JULIETA VILLACIS LASSO	799
TOTAL		799

Quito, 15 de septiembre del 2017


Juan Xavier Trejo Portilla
Gerente General





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tome Pág. 102 Año 100

En provincia de hay una de de tal noviciatos El que a saber, Jefe de Registro Civil, así como la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: nacido en de de 19... de nacionalidad de profesión con Cédula N° detallada en de estado exterior: hijo de y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: nacida en de de 19... de nacionalidad de profesión con Cédula N° detallada en de estado exterior: y de

LUGAR DEL MATRIMONIO: **FECHA:**

En este matrimonio concurren a ser llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

No. 0133

Acto Tome Pág. Año
Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es tal copia que se certifica de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 147 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se certifica en las partes:

- Física Electrónica
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- SERENASIA LOCAL
- SECRETARÍA DE ESTADO

14 NOV 2016

.....

- CERTIFICADOS
- DECLARACIONES
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFINICION
- ERANT CONSTITUCION

- CONVENCIONES
- CONVENCIONES
- CONVENCIONES
- CONVENCIONES

- CONVENCIONES
- CONVENCIONES
- CONVENCIONES
- CONVENCIONES

- CONVENCIONES
- CONVENCIONES
- CONVENCIONES
- CONVENCIONES

10 - 4539459



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA, que otorga JUAN XAVIER TREJO PORTILLA, a favor de KARLA JULIETA VILLACIS LASSO, debidamente sellada y firmada en Quito, el trece de octubre del dos mil diecisiete.-

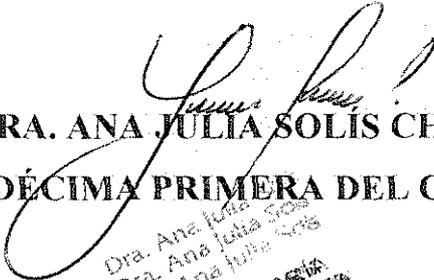


Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRÍGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., OTORGADA POR: JUAN XAVIER TREJO PORTILLA A FAVOR DE KARLA JULIETA VILLACIS LASSO, celebrada el trece de octubre del año dos mil diecisiete, ante la doctora JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRÍGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el tres de abril del dos mil seis, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000039047



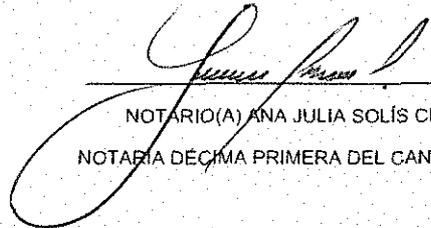
20171701011002083

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011002083

MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACÍS LASSO KARLA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915172183
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIAPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201701003P04710


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro Mercantil
 Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 66307



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50913
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	919
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

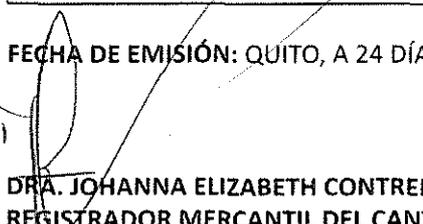
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /13/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 799 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 947 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/04/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



